

Fwd: DOCUMENTOS TRAMITE DE CUENTA ACTA 02 CTO DE ARRENDAMIENTO No. 025-20



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2020-10-22 18:31

 img20201022_18202194.pdf (~919 KB)

----- Mensaje Original -----

Asunto: DOCUMENTOS TRAMITE DE CUENTA CTO DE ARRENDAMIENTO No. 025-20

Fecha: 2020-10-22 18:25

De: ycasallas@ibal.gov.co

Destinatario: DOLLY YANETH CAMACHO RAMIREZ <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Cc: CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO <saludocupacional@ibal.gov.co>

Buenas tardes, por medio de la presente me permito enviar los documentos para el tramite de cuenta del cto de arrendamiento No. 025-20 / CONSORCIO SAN BONIFACIO.

Muchas gracias, quedo atenta.

Jennifer Casallas

CONSORCIO SAN BONIFACIO

FACTURA DE VENTA CTA 8028 No: 0000011323

Nit: 809010600-7
 Iva - Régimen Común
 CRA 5 N.41-16 OFIC.205 IBAGUE TOLIMA Tel. 5153102

Factura por computador impresa por CONSORCIO SAN BONIFACIO
 Nit 809010600-7 software de SysCafé S.A.S.
 Habilitación DIAN No.18764004454864 de Sep-21-2020 Vigencia: 24 meses
 Vence: Sep-21-2022 Rango: 11321 - 13000

Cliente: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y Nit/C.C: 800089809-6 Tel: 2756000 Dir: CR. 3 N. 1 -04 LA POLA IBAGUE - TOLIMA	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago	
	Oct-01-2020	Oct-11-2020	10	CLIENTES NACIONALES	
	Vendedor	Pedido	Zona	Elaboró	Pág
	CONSORCIO			SANDRA REYES	1/1

Detalle FV2-11261-ARRENDAMIENTO DE LOCAL 202 EDIFICIO TORRE F25

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
001	ARRENDAMIENTO DE LOCAL 202 EDIFICIO TORRE F25	19	1.00	12,160,824.00	12,160,824.00
Observaciones : PERIODO : 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020					

PARTICIPES DEL CONSORCIO
 PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. NIT.800.053.720-4 35%
 INGEREDES S.A.S. NIT.800.058.474-1 35%
 CONCREDESARROLLOS S.A.S NIT.809.009.815-1 30%

PRATICAR Y CONSIGNAR EL
 MONTO DE ICA EN BANCOS
 EN LA ÚLTIMA FECHA

Son: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS mcte.	SubTotal	12,160,824.00
	Iva	2,310,557.00
	Total	14,471,381.00

Su Pago es válido Únicamente si se consigna en Banco Colpatria Cuenta de Ahorros No. 5495718028 titular CONSORCIO SAN BONIFACIO y enviar copia de consignación correo electrónico CONTABILIDADCSB2019@GMAIL.COM

"Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según el Art.779 del Código de Comercio".

Cada una de las partes manifiesta expresamente su autorización para que la otra parte efectúe el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, decreto reglamentario 1377 de 2013 y decreto reglamentario 1074 de 2015.

Recibí conforme,

Jennifer Casallas

Nombre:
 Nit/C.C:
 Fecha:

P/SR

CONSORCIO SAN BONIFACIO

ACEPTADA



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

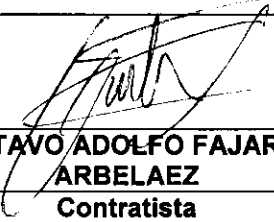
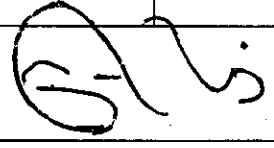

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
VERSIÓN: 05
Página 1 de 2

Contrato No.	025 DEL 21 DE JULIO DE 2020.		
Objeto	"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE ATENCION AL USUARIO DEL IBAL S.A ESP. OFICIAL."		
Valor Total	CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$115.771.0048.oo) MCTE.		
Contratista	CONSORCIO SAN BONIFACIO - RL GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ.		
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos Y Servicios Generales.		
Fecha de Inicio	31 DE JULIO DE 2020		
Fecha de terminación	30 DE MARZO DE 2021		
Plazo de Ejecución	OCHO (08) MESES		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2020	10	06
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	31 de agosto 30 de septiembre de 2020.		
Actividades desarrolladas	Arrendamiento del local comercial para el funcionamiento del punto de atención al usuario del IBAL S.A. ESP OFICIAL.		
Evidencias de la ejecución del contrato	N/A		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$ 115.771.048.oo		
Valor Acta No. 01	\$ 14.471.381.oo		
Valor Acta No. 02	\$ 14.471.381.oo		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 86.828.286.oo		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
ANEXOS:			Marque con x
Factura de Venta			X
Certificación Revisor Fiscal cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social			X
Copia planillas Resumen General de Pago de seguridad Social del Contratista (Arrendador).			X



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
VERSIÓN: 05
Página 2 de 2

Fotocopia Tarjeta Profesional – Certificación Junta Central de Contadores y Cedula de Revisor Fiscal		X
Firma		
Nombre	GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ Contratista	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2019/09/19

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

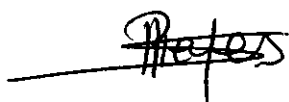
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **SANDRA REYES**, en calidad de Contador Público, de la Compañía **CONCREDESARROLLOS S.A.S.**, con Nit. 809.009.815-1, identificada con cédula de ciudadanía No 65.737.578 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

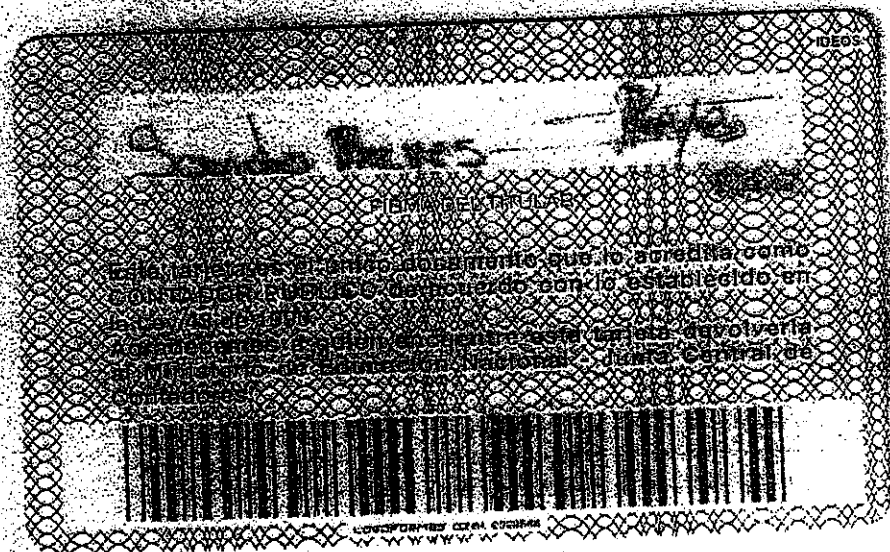
Fecha: Octubre 01 de 2020



Firma: SANDRA REYES

Tarjeta profesional No 118501-T

En calidad de: Revisor Fiscal



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65737578 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 118501-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

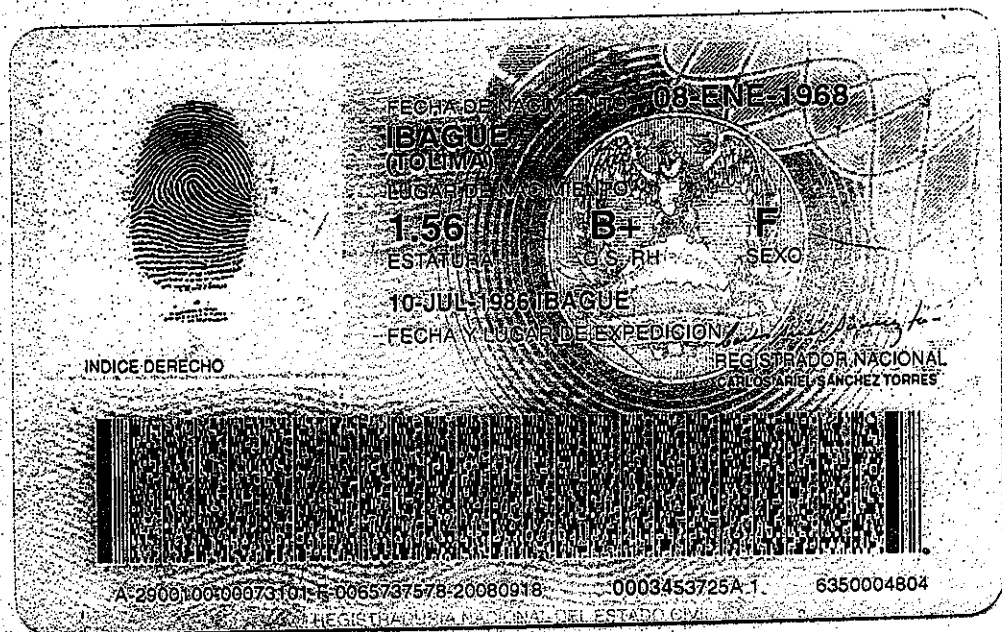
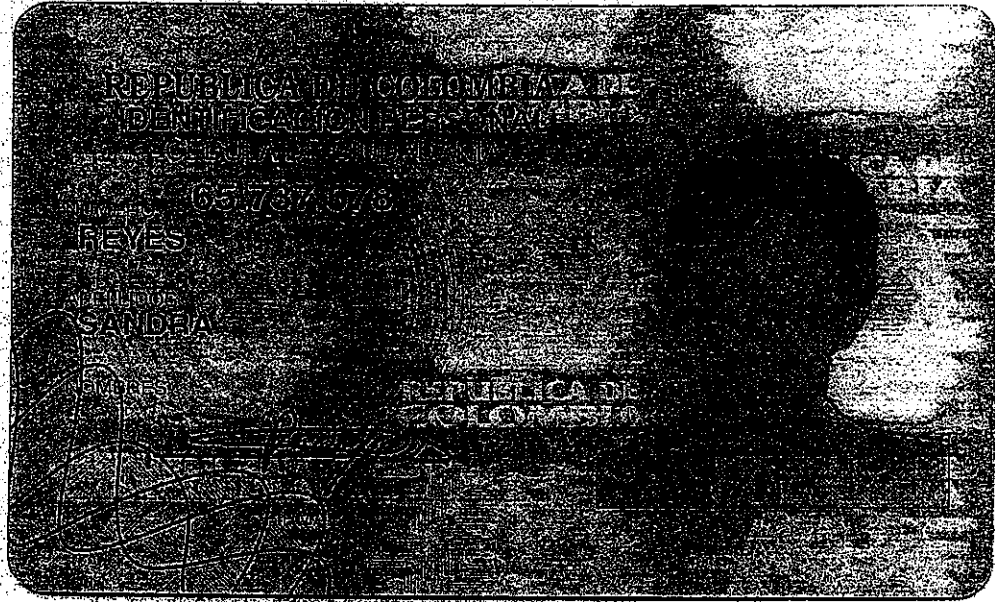
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

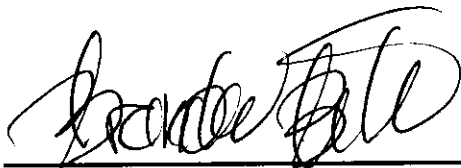
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **BRENDA LEONOR BULLA TOBAR**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.**, con Nit. 800.053.720-4, identificada con cédula de ciudadanía No 65.749.773 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Octubre 01 de 2020



Firma: BRENDA LEONOR BULLA TOBAR

Tarjeta profesional No 50947 - T

En calidad de: Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



50947-T

BRENDA LEONOR
BULLA TOBAR
C.C. 65749773
RES. INSCRIPCION 6
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

DEL 30/01/1997

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274523

59938



Identificación Padrón S.A. 140942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

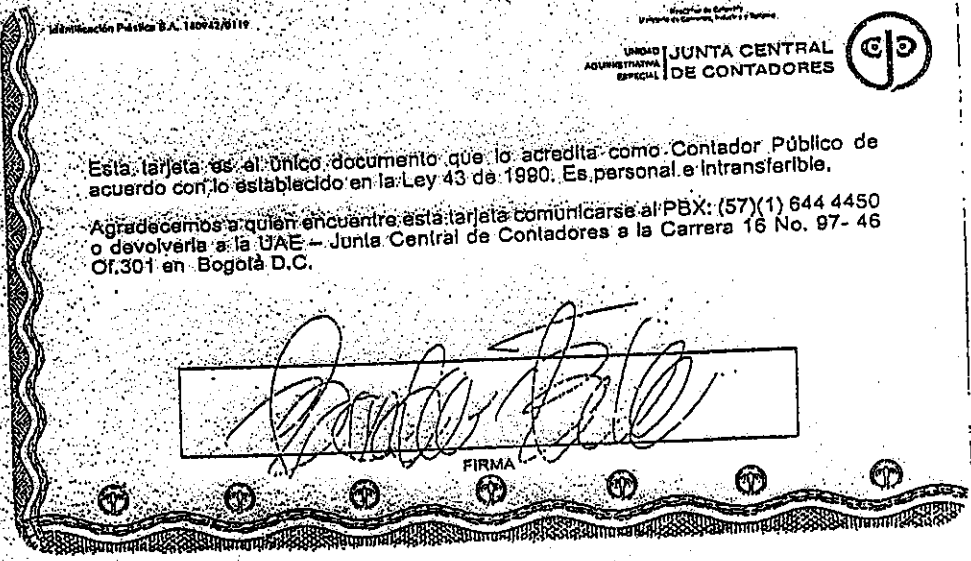
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e Intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BRENDA LEONOR BULLA TOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65749773 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 50947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.749.773
BULLA TOBAR

APELLIDOS
BRENDA LEONOR

NOMBRES

Brenda Leonor Bulla Tobar
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1971

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

F

ESTATURA

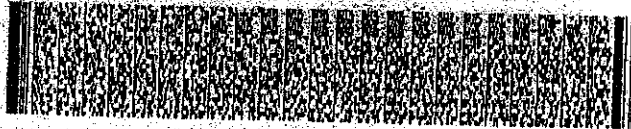
G.S. RH

SEXO

26-MAR-1989 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torrens
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRENS



A-2900100-00209547-F-0005749773-20100118

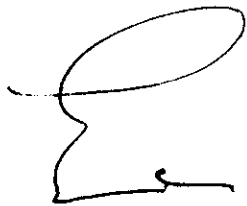
0020067236A 1

6370503723

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **INGEREDES S.A.S.**, con Nit. 800.058.474-1, identificada con cédula de ciudadanía No 38.258.091 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Octubre 01 de 2020



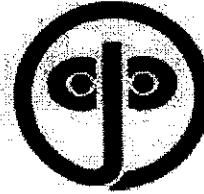
Firma: ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ

Tarjeta profesional No 29079- T

En calidad de: Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUE...

Que el contador público **SABIANZA SANCHEZ JIMENEZ** inscrito con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3825099 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 29079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTERCEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en Bogotá a los 29 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO NO TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFIANZA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 2001 Y DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2001, POR LO TANTO SE PARALIZA LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

